



**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME  
DIRECCIÓN GENERAL - CONTROL INTERNO**

**AUDITORÍA SEGUIMIENTO AL PROCESO CONTABLE DE LOS ESTADOS  
FINANCIEROS DE LA UPME, A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**INFORME-2025-016.**

Bogotá D.C., junio de 2025.



## **TABLA DE CONTENIDO**

INFORME EJECUTIVO.....	4
1. Objetivo de la Auditoría.....	4
2. Alcance de la Auditoría.....	4
3. Limitaciones.....	4
4. Resumen de Hallazgos.....	4
5. RESUMEN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	4
6. alertas en materia de riesgos.....	5
7. Conclusiones.....	5
8. Recomendaciones.....	6
INFORME DETALLADO.....	8
1. aspecto auditado.....	8
2. LÍDER DEL PROCESO O JEFE DE DEPENDENCIA.....	8
3. EQUIPO AUDITOR.....	8
4. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA.....	8
4.1. FUNCIÓN DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES.....	8
4.2. APLICABLE AL TEMA AUDITADO.....	9
5. METODOLOGÍA.....	10
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	10
6.1. CONCILIACIONES BANCARIAS.....	10
6.2. REGISTROS CONTABLES.....	13
6.2.1. ESTADO DE CUENTA OTRAS CUENTAS POR COBRAR - 1384.....	13
6.2.2. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	16



**AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO AL  
PROCESO CONTABLE ESTADOS  
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2024 DE LA UPME**

Página 3 de 30  
Radicado No.: **20251000037983**  
Fecha: **11-06-2025**

6.2.3. BIENES MUEBLES Y ENSERES - 1665.....	19
6.2.4. EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN - 1675.....	20
6.2.5. DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPUEDADES, PLANTA Y EQUIPO Y TERRESTRE (CR) - 1685.....	20
6.2.6. RECURSOS DADOS EN ADMINISTRACIÓN - 1908.....	21
6.2.6.1. RECURSOS DADOS EN ADMINISTRACIÓN - 190801001.....	22
6.2.6.2. RECURSOS DADOS EN ADMINISTRACIÓN - 190801002.....	24
6.2.7. OTROS PASIVOS DIFERIDOS - 2990.....	27
6.3. PREPARACIÓN, PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES.....	28
7. VERIFICACIÓN PROCEDENCIA DE PRESUNTOS RIESGOS FISCALES.....	30
8. FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO.....	30
9. FIRMAS.....	30

## **INFORME EJECUTIVO**

### **1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

Evaluar y verificar el cumplimiento al Proceso Contable y el resultado de los Estados Financieros de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME al 31 de diciembre de 2024.

### **2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Evaluar el cumplimiento en la presentación de los Estados Contables y la gestión adelantada por el GIT de Gestión Financiera de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME y lo referente a las conciliaciones bancarias y las siguientes cuentas de Balance: 1.3.84 Otras cuentas por cobrar, 1.6. Propiedad Planta y Equipo (1.6.65 y 1.6.75), 1.9.08 Recursos Entregados en Administración y 2.9.90 Otros Pasivos Diferidos, con corte al 31 de diciembre de 2024.

### **3. LIMITACIONES**

No se presentaron limitaciones para la ejecución del ejercicio de auditoría

### **4. RESUMEN DE HALLAZGOS**

No se presentaron hallazgos.

### **5. RESUMEN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA**

A continuación, se registran debilidades detectadas que, si bien no implican el incumplimiento de un criterio evaluado, a juicio del auditor se constituye en una situación que puede ser mejorada para evitar un futuro incumplimiento y no requiere la formulación de plan de mejoramiento.

<b>Código</b>	<b>Descripción Oportunidad de Mejora</b>	<b>Referencia y Responsable</b>
OM01	Diferencias entre los saldos del Extracto Bancario y el saldo en libros en la Cuenta de Ahorro a nombre de la Entidad.	Página 11
		GIT Gestión Financiera

Código	Descripción Oportunidad de Mejora	Referencia y Responsable
OM02	No se registra la fecha en el formato de la conciliación	Página 12
		GIT Gestión Financiera
OM03	No fue revelada de manera explicativa en la Nota 7 de los estados financieros, la baja dada a la cuenta de Otras Cuentas por Cobrar, inherente al cobro de las incapacidades.	Página 14
		Asesor Oficina Jurídica, GIT Gestión de Talento Humano, GIT Gestión Financiera
OM04	La Entidad no culminó el proceso interno de autorizaciones sobre el registro de la baja de bienes de propiedad Planta y Equipo, producto del Resultado de la toma física del Inventario.	Página 18
		GIT Gestión Administrativa, GIT Gestión Financiera
OM05	El Encargo Fiduciario Fideicomisos Patrimonios Autónomos Fiduciaria la Previsora S.A. _FENOGE (Convenio 80905-035-20225 FENOGE - UPME no presentan registros de los avances de ejecución ni registro de rendimientos en los Estados Financieros.	Página 23
		Supervisor del Encargo Fiduciario
OM06	El Encargo Fiduciario Fideicomiso Sociedad Fiduciaria FINDUCOLDEX_MINCIENCIAS (Convenio 963-2023 UPME), no presentan registros de los avances de ejecución ni registro de rendimientos en los Estados Financieros.	Página 23
		Supervisor del Encargo Fiduciario
OM07	El Fideicomiso relacionado con el nombre de "Encargo Fiduciario - Fiducia de Administración y Pagos en las Notas Contables, presenta diferencia entre el saldo del Extracto y el saldo en Libros, no explicado en las Notas a los Estados Financieros y, no hace referencia a la Titularidad y/o nombre con el cual se ha celebrado el Fideicomiso.	Página 25
		GIT Gestión Financiera

## 6. ALERTAS EN MATERIA DE RIESGOS

Código	Descripción del Riesgo	¿Se materializó?	¿Registrado Matriz Riesgos?	Página en el Informe Detallado
	No se presentaron			

## 7. CONCLUSIONES

A partir de las evidencias y de los resultados obtenidos en el proceso de Auditoría, es posible determinar que el proceso contable se ajustó a las normas en materia contable vigentes asociadas a la identificación, medición, registro y

relevación de los hechos económicos, mostrando algunas debilidades relevantes asociadas al reporte de información sobre los fideicomisos.

Igualmente, durante su desarrollo se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, manifestando además que, no se presentaron limitaciones, así como tampoco se dio lugar a la presentación de conflicto de intereses que pudiera afectar o impedir el desarrollo de esta Auditoria.

## **8. RECOMENDACIONES**

<b>No.</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Referencia</b>
1	Realizar los ajustes contables derivados de las conciliaciones bancarias.	OM01
2	Registrar la fecha en la que se realiza la respectiva conciliación Bancaria.	OM02
3	Continuar con la gestión de cobro coactivo (y recaudo de las incapacidades por parte del GIT Gestión de Talento Humano.	OM03
4	Culminar el trámite para registrar la baja de los Activos de Propiedad Planta y Equipo que fueron identificados en la Toma física del inventario en el 2024.	OM04
5	Requerir a los Supervisores de los Convenios de Encargos Fiduciarios suministrar un estado de cuenta sobre avance de ejecución de recursos y rendimientos financieros y demás gastos, al GIT de Gestión Financiera para su correspondiente ajuste contable.	OM05 y OM06
6	Revelar en las Notas a los estados financieros las diferencias que se presentan en los saldos, entre el valor en libros y el valor del Extracto de la cuenta de ahorros de P.A. UPME PAGOS 2024.	OM 07
7	Identificar en los estados contables y reportes de información financiera de la Entidad, el nombre el Titular de la Fiducia, con quien la Entidad celebra sus contratos de administración de Recursos, que para el caso evaluado corresponde a Bancolombia-Fiducia.	OM 07



**AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO AL  
PROCESO CONTABLE ESTADOS  
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2024 DE LA UPME**

Página 7 de 30  
Radicado No.: **20251000037983**  
Fecha: **11-06-2025**

<b>No.</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Referencia</b>
8	Revisar lo pertinente a la dirección (ubicación) de la Entidad registrada en el Extracto de la Fiducia.	Página 24
9	Revelar en las Notas Contables el comentario pertinente sobre la procedencia y destino de los recursos del saldo de la cuenta otros pasivos diferidos.	Página 28

## **INFORME DETALLADO**

### **1. ASPECTO AUDITADO**

Proceso de Gestión Financiera para la presentación y consolidación de los Estados Financieros en cumplimiento de las normas en materia contable expedidas por la Contaduría General de la Nación y normas internas.

### **2. LÍDER DEL PROCESO O JEFE DE DEPENDENCIA**

Coordinador del Proceso de Gestión Financiera.

### **3. EQUIPO AUDITOR**

El equipo de trabajo estuvo conformado por Gerardo Calderón Lemus, Asesor de Control Interno, quien supervisó la Auditoría, y Blanca del Pilar Salgado Salguero Contratista- Profesional de la Dirección General - Control Interno, quien la ejecutó.

### **4. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA**

#### **4.1. FUNCIÓN DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES**

- Ley 87 de 1993. Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.

Literal d) artículo 12 de la Ley 87 de 1993, es función del auditor interno, "Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad". (Subrayado fuera de texto)

Literal e) artículo 12 de la Ley 87 de 1993, es función del auditor interno, "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios". (Subrayado fuera de texto)

- Decreto 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.

Artículo 2.1.4.6. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *“El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”.*

- Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

#### **4.2. APLICABLE AL TEMA AUDITADO**

- Resoluciones 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos;
- Resolución UPME 523 del 19 de diciembre de 2022, por la cual se modificó el Manual de Políticas Contables de la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME.
- Resolución No.356 del 30 de diciembre de 2022 de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución No. 285 de 2023 de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución No.261 del 28 de agosto de 2023 de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución No.000969 de 28-10-2024 Por la cual se modifica el Manual de políticas contables de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME”.
- Manual de Políticas Contables Código MA-GF-01-V5.
- Procedimiento Contable, de Informes y Estados Financieros con Código P-GF-01 versión 7.
- Demás normatividad vigente aplicable.

## 5. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó mediante solicitud de información<sup>1</sup>, entrevistas y reuniones presenciales con el Contador de la Entidad, consulta de la página web y verificación documental, con el fin de determinar el registro y control frente al criterio normativo aplicable.

En el desarrollo de la Auditoria para el ejercicio de evaluación se tomó como referencia la información consolidada y suministrada por el GIT de Gestión Financiera<sup>2</sup> y la publicada en el sitio web de la entidad<sup>3</sup>, en lo referente a la muestra seleccionada de las cuentas objeto del seguimiento, a partir de las cuales se realizó el análisis sobre la gestión adelantada por el área encargada, en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La Auditoría al Proceso Contable, se desarrolló en cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes expedidas por la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta los *Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deben publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019*, el procedimiento interno, Manual de Políticas Contables de 2024, tomando como referencia la información suministrada en por el GIT de Gestión Financiera, página web e información y áreas responsables del suministro de información para el registro contable.

### 6.1. CONCILIACIONES BANCARIAS

Conforme a lo Nota 5 de las Notas Contables, se evidencia que la Entidad cuenta con dos cuentas bancarias<sup>4</sup>, así:

Cuenta de Ahorro **No. 31313633- BANCOLOMBIA**

---

<sup>1</sup> Radicado 202510000194403 del 21 de marzo de 2025

<sup>2</sup> Correo electrónico del 21 y 25 marzo, 30 de abril de 2025, respectivamente.

<sup>3</sup> [https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/FinancieroContable/Vigencia\\_fiscal\\_12\\_2024.pdf](https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/FinancieroContable/Vigencia_fiscal_12_2024.pdf)

<sup>4</sup> Correo electrónico de fecha

Se verifico que el saldo de la cuenta de Ahorros de la Entidad presenta el siguiente estado, así:

<b>ESTADO CUENTA DE AHORROS</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Saldo Inicial</b>
Saldo Extracto al 31/12/2024	3.006.123,69
Saldo Según Cuenta contable	3.026.083,69
Ajuste de la Conciliación	19.960,00

Quedando registrado en el saldo de la cuenta de Ahorro al 31 de diciembre del 2024 la suma de \$3.026.083.69, por cuanto la partida conciliatoria aplicada corresponde al concepto de gasto financiero del 4 por mil por valor de \$19.960.00, que fue acreditado en el Extracto por el mismo valor, que posteriormente fue reintegrado por el Banco a la Entidad, como puede evidenciarse en el extracto bancario del mes de abril de 2025.

#### **Oportunidad de Mejora No. 1:**

Si bien se diligenció la conciliación bancaria, mediante la cual se explica la causa de la diferencia, entre el saldo del Extracto Bancario y el saldo Libros de la cuenta contable, no se realizó la reclasificación de los ajustes en la respectiva cuenta por cobrar. De tal manera que haya coincidencia de ambos saldos al cierre del ejercicio contable. Esto teniendo en cuenta que se trata de un instrumento financiero básico que debe reconocerse por el valor que figura en el Extracto. En síntesis, la Norma internacional prevé que la Conciliación Bancaria es un primer paso mediante el cual se explica las diferencias, las cuales posteriormente deben ajustarse en los libros contables, evitándose al máximo las denominadas partidas conciliatorias. Para este caso, al cierre del ejercicio contable debió acreditarse la cuenta contable 1.1.10.06.001 por valor de \$19.960.00 y debitarse una cuenta por cobrar a favor de la UPME.

Lo anterior en virtud del Concepto CTP-10-0253-2019.

Cuenta Corriente No. 3103131492 -BANCOLOMBIA

Se evidenció que el saldo de la cuenta corriente según el extracto bancario al 31 de diciembre de 2024 corresponde al valor registrado en la cuenta de balance del SIIF Nación y en la Nota a los Estados Financieros, por

consiguiente, la conciliación<sup>5</sup> no presenta variación de ajuste, al reflejarse el mismo saldo por valor de \$5.013.334.59.

### **Respuesta del Coordinador GIT Gestión Financiera a la Oportunidad de Mejora Preliminar No. 1**

Mediante correo del GIT Gestión Financiera del 30 de mayo de 2025, el Coordinador de Gestión Financiera manifestó lo siguiente: "Se incluirá en el manual de políticas contables de la entidad, que, a cierre del ejercicio contable de cada vigencia fiscal, las partidas conciliatorias, serán analizadas y se realizarán los asientos contables pertinentes".

### **Análisis de la Respuesta**

El equipo Auditor considera que la respuesta no corresponde a una observación, sino una descripción de las acciones a implementar de la Oportunidad de Mejora. En consecuencia, se mantiene la Oportunidad de Mejora.

### **Oportunidad de Mejora No. 2:**

Al verificar en detalle del diligenciamiento del formato de Conciliación que la Entidad utiliza para el seguimiento de los saldos bancarios, tanto en libros como en el extracto, no se registra la fecha del diligenciamiento de la Conciliación.

Es importante por trazabilidad, registrar la fecha en la que se realiza la respectiva conciliación mensual.

### **Respuesta del Coordinador GIT Gestión Financiera a la Oportunidad de Mejora Preliminar No. 2:**

Mediante correo del GIT Gestión Financiera del 30 de mayo de 2025, el Coordinador de Gestión Financiera manifestó lo siguiente: "Se realizará la solicitud, para el ajuste al formato de conciliación bancaria."

---

<sup>5</sup> Conciliación suministrada por GIT Gestión Financiera, mediante correo electrónico del 02-05-2025

## Análisis de la Respuesta

El equipo Auditor considera que la respuesta no corresponde a una observación, sino una descripción de las acciones a implementar de la Oportunidad de Mejora. En consecuencia, se mantiene la Oportunidad de Mejora.

## 6.2. REGISTROS CONTABLES

A continuación, se presenta la relación de las cuentas de balance a las que se les efectuó el seguimiento, considerando los hechos económicos registrados con corte al 31 de diciembre de 2024 y los avances de las oportunidades de mejora que se relacionaron en el Informe del de Auditoria Contable, practicada con corte al 31 de marzo de 2024, así:

### 6.2.1. ESTADO DE CUENTA OTRAS CUENTAS POR COBRAR - 1384

Descripción	Saldo Inicial 01/01/2024	Movimientos Debito	Movimientos crédito	Saldo Final 31/12/2024
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	59.371.779,00	224.835.876,10	209.602.679,10	74.604.976,00

Se evidencia que la cuenta de Otras Cuentas por cobrar registradas al 31 de diciembre de 2024 corresponde al registro de las incapacidades de funcionarios, por cada una de las EPS, con las que la entidad ha habilitado para el reconocimiento de las incapacidades que se causan durante el periodo, así:

RELACION DE OTRAS CUENETAS POR COBRAR			
ENTIDAD	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION
COMPENSAR EPS	19.651.279,00	32.081.735,00	- 12.430.456,00
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	10.499.252,00	15.656.195,00	- 5.156.943,00
EPS SANAITAS S A S	12.882.014,00	484.805,00	12.397.209,00
EPS FAMISANAR S A S	1.006.243,00	1.089.313,00	- 83.070,00
EPS SURAMERICANA S. A	721.118,00	896.031,00	- 174.913,00
COOMEVA EPS S.A. EN LIQUIDACION	916.628,00	916.628,00	-

<b>RELACION DE OTRAS CUENETAS POR COBRAR</b>			
<b>ENTIDAD</b>	<b>DICIEMBRE DE 2024</b>	<b>DICIEMBRE DE 2023</b>	<b>VARIACION</b>
ALIANSAUD EPS	27.064.828,00	127.469,00	26.937.359,00
MEDIMAS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	-	-	-
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	1.863.614,00	-	1.863.614,00
ANGIE CAROLINA PIÑEROS GUZMAN	-	8.119.603,00	- 8.119.603,00
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>74.604.976,00</b>	<b>59.371.779,00</b>	<b>15.233.197,00</b>

Se evidencia que, en la gestión adelantada por la Entidad, refleja un aumento en el saldo en la cuenta de las incapacidades del 26.66%, con respecto al saldo del 2023, equivalente a \$15.233.197 con mayor impacto en el saldo de EPS Sanitas S A S y Aliansalud EPS.

Adicionalmente, conforme al reporte presentado por Talento Humano al GIT de Gestión Financiera, como insumo para el registro contable al 31 de diciembre de 2024<sup>6</sup>, se evidencia el historial de la causación de las cuentas por cobrar bajo este concepto de incapacidades, así:

<b>GESTION DE COBRO POR INCAPACIDADES</b>	<b>SALDOS</b>	<b>%</b>
COBRO COACTIVO	21.188.620	28,40%
GIT GESTION TH ANTERIORES AL 2024	13.278.092	17,80%
GIT GESTION TH VIGENCIA 2024	40.138.264	53,80%
<b>TOTAL ACUMULADO DE INCAPACIDADES</b>	<b>74.604.976</b>	

### **Oportunidad de Mejora Preliminar No.03**

Se evidencia que la Entidad ordenó dar de baja en Estados Financieros la incapacidad del funcionario Luis Antonio Hurtado, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.191.022. de COMPENSAR E.P.S. por valor de \$ 127.512 mediante la Resolución 369 del 24 de mayo de 2024, según se indica en el Acta 4 de fecha 28 de agosto de 2024, del Comité de Sostenibilidad Contable. Si bien al 31 de diciembre del 2024, los registros contables evidencia que efectivamente se realizó la baja en la cuenta, esta situación no fue revelada de

<sup>6</sup> Soporte suministrado mediante correo electrónico del 13/05/2025.

manera explicativa en la Nota 7 de los estados financieros, tal como lo estable el documento Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno Numeral 2.5. Dar de Baja y 2.6 Revelaciones<sup>7</sup>

*"26. Cuando se dé de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por cobrar, se revelará la ganancia o pérdida reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas".*

Se recomienda continuar con la gestión de cobro coactivo y el cobro directo por Gestión de Talento Humano, para la recuperación de los recursos y, revelar en próximas oportunidades, en las Notas de los estados contables los valores de la baja que se den en la cuenta contable "Otras Cuentas por Cobrar, conforme lo indica las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno Numeral 2.5. Dar de Baja y 2.6 Revelaciones".

### **Respuesta del Coordinador GIT Gestión Financiera a la Oportunidad de Mejora Preliminar No. 03**

Mediante correo del GIT Gestión Financiera del 30 de mayo de 2025, el Coordinador de Gestión Financiera manifestó lo siguiente:

"De acuerdo con la recomendación, en adelante se revelará en las notas a los EEFF cuando se dé de baja a cuentas".

"Debido a que la gestión de cobro de las incapacidades no está en cabeza del GIT Gestión Financiera, consideramos que esta recomendación no debe dirigirse a financiera".

### **Análisis de la Respuesta**

El equipo Auditor considera que la primera respuesta no corresponde a una observación, sino una descripción de las acciones a implementar de la Oportunidad de Mejora. En relación con la segunda respuesta, sobre el destinatario de la Oportunidad de Mejora, se acepta la observación del Coordinador de GIT Gestión Financiera y en consecuencia, se ajusta la Oportunidad de Mejora, así:

<sup>7</sup> Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos en el numeral 2., Páginas 32 a 34.

### **Oportunidad de Mejora No. 03**

Se evidencia que la Entidad ordenó dar de baja en Estados Financieros la incapacidad del funcionario Luis Antonio Hurtado, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.191.022. de COMPENSAR E.P.S. por valor de \$ 127.512 mediante la Resolución 369 del 24 de mayo de 2024, según se indica en el Acta 4 de fecha 28 de agosto de 2024, del Comité de Sostenibilidad Contable. Si bien al 31 de diciembre del 2024, los registros contables evidencia que efectivamente se realizó la baja en la cuenta, esta situación no fue revelada de manera explicativa en la Nota 7 de los estados financieros, tal como lo establece el documento Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno Numeral 2.5. Dar de Baja y 2.6 Revelaciones<sup>8</sup>

*"26. Cuando se dé de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por cobrar, se revelará la ganancia o pérdida reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas".*

Se recomienda continuar con la gestión de cobro coactivo (*Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces*) y el cobro directo por Gestión de Talento Humano, para la recuperación de los recursos y, revelar en próximas oportunidades, en las Notas de los estados contables los valores de la baja que se den en la cuenta contable "Otras Cuentas por Cobrar, conforme lo indica las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno Numeral 2.5. Dar de Baja y 2.6 Revelaciones".

## **6.2.2. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

### **Análisis de la Cuenta 16:**

Se evidencia que una vez efectuada la verificación de saldos de las subcuentas que integran la cuenta 16. propiedad planta y equipo, las subcuentas correspondientes a Terrenos, Edificaciones, Equipos de Comunicación y

---

<sup>8</sup> Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos en el numeral 2., Páginas 32 a 34.

Computación, no presentaron movimientos contables durante la vigencia 2024 conservando el mismo saldo de la cuenta con respecto al saldo del 31 de diciembre de 2023.

### **Inventario físico de Bienes inmuebles:**

Conforme a lo evaluado en la Auditoría Contable Informe 2024-022 de 2024, practicada por el periodo comprendido entre el 1º de enero y 31 de marzo de 2024, se evidenció como una de las oportunidades de mejora hacer la toma física del **Inventario Físico de los bienes**, por parte del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa, labor que fue adelantada conforme al compromiso, para lo cual los funcionarios encargados presentaron ante el Comité de Sostenibilidad Contable los resultados de la toma física del Inventario para materializar la baja de los activos de los bienes inmuebles, la cual incluyó la relación de los activos intangibles para dar de baja, conforme lo indica el numeral 5 del Acta No. 7<sup>9</sup> del Comité de Sostenibilidad Contable, que en sus apartes señala:

1. *"Durante la presentación, los funcionarios mencionados expusieron al comité el número de activos que, con base en los conceptos técnicos emitidos por los funcionarios de la UPME encargados, serán sometidos a aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su baja y retiro de la entidad. Los activos propuestos para baja cumplen con el criterio de obsolescencia, es decir, actualmente no son útiles para la entidad ni se espera que lo sean en el futuro, dado que no están contemplados en la reestructuración de la entidad. Además, estos activos generan costos adicionales para la entidad, aunque la mayoría de ellos ya se encuentran totalmente depreciados".*
2. *"Para materializar la baja de los activos fijos e intangibles, se presentará el informe final para su aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en cumplimiento del procedimiento vigente. Posteriormente se emitirá el acto administrativo de bajas, se realizará el proceso de materialización estas, y se presentará nuevamente a Comité de Sostenibilidad Contable para efectuar los registros contables correspondientes. "*

---

<sup>9</sup> Acta No.7 Comité de Sostenibilidad Contable numeral 5º del 25 de noviembre de 2024.

Según el Acta No. 7 del 25 de noviembre de 2024 del Comité de Sostenibilidad Contable, se establecieron los siguientes compromisos para culminar el trámite en la vigencia:

1. *Envío del Informe final derivado del conteo físico por parte del GIT Gestión Administrativa y de la Oficina de Tecnologías de la Información.*
2. *Aprobación de la baja mediante sesión asincrónica virtual del Comité Institucional de Gestión y Desempeño programada para mediados de diciembre*
3. *Proyección de la Resolución, considerando la nueva reestructuración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.*
4. *Presentación de la Resolución de Bajas en la próxima sesión ordinaria del Comité de Sostenibilidad Contable.*

Conforme a los compromisos anteriores, el GIT de Gestión Servicios administrativos, envió mediante memorando Radicado 20241110083473<sup>10</sup> de fecha 13 de diciembre de 2024 al GIT de Gestión Financiera el *Informe de Activos en inventario 2024*<sup>11</sup>, que contine los Activos objeto de la baja así:

1. Elementos de bienes muebles a dar de baja por daños: 34 elementos.
2. Elementos de bienes muebles a dar de baja por Obsolescencia: 46 elementos.
3. Elementos de Tecnología para dar de baja por daños: 57 elementos.
4. Adicionalmente dentro del Inventario Físico realizado verificaron 998 elementos que se encuentran completamente depreciados pero que aún prestan utilidad a la Entidad.

#### **Oportunidad de Mejora No.04**

Por lo anterior, se concluye que no se culminó el proceso para dar de baja los elementos identificados durante la toma física de inventarios realizada por el GIT de Gestión Administrativa en la vigencia 2024. En consecuencia, no se afectaron los saldos de los registros contables correspondiente a las cuentas contables.

Se recomienda agilizar el trámite en la siguiente vigencia 2025, a fin de dar cumplimiento a los compromisos 2, 3 y 4 del Acta No.07 del Comité de

<sup>10</sup> Memorando de GIT Gestión Servicios Administrativos a GIT Gestión Financiera.

<sup>11</sup> Informe de Activos en Inventario 2024- diciembre 2024.

Sostenibilidad Contable del 25 de noviembre de 2024, por parte del Gestión Administrativa y del Comité de Gestión y desempeño, para que Gestión Financiera proceda a efectuar los registros contables a que haya lugar.

### **Respuesta del Coordinador GIT Gestión Financiera a la Oportunidad de Mejora Preliminar No.04**

Mediante correo del 30 de mayo de 2025, el Coordinador del GIT Gestión Financiera, manifestó lo siguiente: "Debido a que la gestión de la documentación requerida para dar de baja cuentas en los EEFF no está en cabeza del GIT Gestión Financiera, consideramos que esta recomendación no debe dirigirse a financiera".

### **Análisis de la Respuesta**

El equipo Auditor considera que la respuesta no modifica el contenido de la Oportunidad de Mejora, por lo tanto, se mantiene en ella; sin embargo, se garantizara que el Informe de Auditoría llegue al Líder de Proceso relacionado con este tema.

### **6.2.3. BIENES MUEBLES Y ENSERES - 1665**

<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA</b>				
<b>Descripción</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Movimientos Debito</b>	<b>Movimientos Crédito</b>	<b>Saldo Final</b>
Muebles y enseres	1.209.251.118,00	4.926.600,00	-	1.214.177.718,00
Equipo y máquina de oficina	291.120.904,97	24.812.095,00	-	315.932.999,97
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>				<b>1.530.110.717,97</b>

Se verifico el reporte del módulo SEVEN que suministra Almacén al GIT de Gestión Financiera, que corresponde a la matriz de insumo del registro y control de los activos de Propiedad Planta y Equipo<sup>12</sup> de la Entidad, en el que se evidencia un incremento del 1.98% con respecto al saldo del 31/12/2023, por las compras adquiridas en la vigencia 2024, por valor de \$29.738.695,

<sup>12</sup> Reporte SEVEN PPyE al 31 de diciembre de 2024, suministrado por GIT Gestión Financiera el 13/05/2025, mediante correo electrónico.

valor que se encuentra debidamente registrado contablemente al cierre de la vigencia 2024, con sus respectivos valores por concepto de Depreciación acumulada.

#### 6.2.4. EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN - 1675

EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN				
Descripción	Saldo Inicial	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
Terrestre	396.869.938,00	145.080.000,00	290.160.000,00	251.789.938,00

Como resultado de la verificación de las cifras sobre el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2024, se evidenció la materialización del registro de la baja de dos vehículos de propiedad de la Entidad, en cumplimiento de la Resolución 187 del 27 de marzo de 2024, la cual quedo registrada contablemente en libros.

Es importante resaltar que estos bienes fueron cedidos a CISA, a título gratuito, tal como se registra en el Acta de entrega, bajo el radicado 20241110001876 de fecha 15 de agosto de 2024, en la que se realizó la entrega de los vehículos, con su correspondiente informe presentado por el GIT de Gestión Administrativa, atendiendo el procedimiento establecido en el Manual de Políticas Contables.

#### 6.2.5. DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPUEDADES, PLANTA Y EQUIPO Y TERRESTRE (CR) - 1685

##### Muebles y Enseres.168506

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA-SIIF NACION				
Descripción	Saldo Inicial	Movimiento s Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
Muebles, enseres y equipo de oficina	-1.269.314.788,54	-	88.145.025,00	-1.357.459.813,54

**Terrestre. 168508002**

EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN – SIIF NACION				
Descripción	Saldo Inicial	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
Terrestre	-146.338.950,00	290.160.000,00	195.437.988,00	-51.616.938,00

Se verificó que los saldos por concepto de Depreciación Acumulada de estos bienes de propiedad planta y equipo de la Entidad, corresponde a los valores que fueron amortizados durante la vigencia 2024 y llevados al gasto, como se evidencia en el Balance de prueba con corte al 31 de diciembre de 2024.

**6.2.6. RECURSOS DADOS EN ADMINISTRACIÓN - 1908**

La cuenta general de recursos dados en administración está constituida por las siguientes subcuentas, así:

RECURSOS DADOS EN ADMINISTRACION				
Descripción	Saldo Inicial	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
En administración	8.475.855.095,12	788.297.524,94	1.344.760.260,48	7.919.392.359,58
En administración DTN – SCUN	20.004.508.125,38	66.123.284.848,01	64.608.723.078,85	21.519.069.894,54
Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	193.424.650,55	8.329.486.853,52	8.160.494.531,92	362.416.972,15
<b>SALDOS</b>	<b>28.673.787.871,05</b>	<b>75.241.069.226,47</b>	<b>74.113.977.871,25</b>	<b>29.800.879.226,27</b>

### 6.2.6.1. RECURSOS DADOS EN ADMINISTRACIÓN - 190801001

Con respecto a los recursos entregados en Administración, se presenta un saldo final por \$7.919.392.359.58, correspondiente a los siguientes valores pendientes por amortizar de los beneficiarios, así:

RECURSOS EN ADMINISTRACION	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	0,00	203.805.886,00	- 203.805.886,00
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	0,00	442.544.526,12	- 442.544.526,12
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A._CONTINGENCIAS	171.251.133,94	135.000.000,00	36.251.133,94
FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A._FENOGE	3.985.144.223,00	3.985.144.223,00	0,00
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	0,00	698.298.700,00	- 698.298.700,00
ORGANIZACIÓN NACIONAL UNIDAS DE DES.IND.	751.935.242,64	0,00	751.935.242,64
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FINDUCOLDEX_MINCIENCIAS	3.011.061.760,00	3.011.061.760,00	0,00
<b>TOTAL, RECURSOS EN ADMINISTRACION</b>	<b>7.919.392.359,58</b>	<b>8.475.855.095,12</b>	<b>- 556.462.735,54</b>

Se evidencia que los fideicomisos registrados contablemente por valor de \$3.895.144.223 y 3.011.061.760, respectivamente no presentaron movimiento durante la vigencia. Son recursos que permanecen estáticos y sin presentar los avances en cuanto a los rendimientos que estos deben generar para optimizar los recursos.

Conforme a información requerida y suministrada por el GIT de Gestión Financiera el día 13 de mayo de 2025, se evidencia lo siguiente:

#### Oportunidad de Mejora No. 05

Para el Fideicomisos Patrimonios Autónomos Fiduciaria la Previsora S.A.\_FENOGE (*Convenio 80905-035-20225 FENOGE – UPME*) por valor de \$3.895.144.223, se evidencia que en el Extracto corte al 31 diciembre de 2024 presenta movimientos que se registraron durante la vigencia del 2024, en el

que se observa un abono por concepto de intereses y cargos ocasionados que dan como resultado un saldo disponible \$3.795.199.564. Adicionalmente, en el reporte del Informe Técnico Financiero de 2024 sobre el manejo del Fideicomiso, que fue suministrado a GIT Gestión Financiera, arroja como saldo Disponible \$1.985.144.222,00, saldo sobre el cual no se evidencia el registro (CARGO DOMI.90182150) por valor de \$212.814.276.14 registrado el 16 de diciembre de 2024, según el Extracto.

### **Oportunidad de Mejora No. 06**

Del Fideicomiso Sociedad Fiduciaria FINDUCOLDEX\_MINCIENCIAS (Convenio 963-2023 UPME), por valor de \$3.011.061.760, se evidencia en el Informe de MINCIENCIAS con corte al 31 de diciembre de 2024 presentado al GIT Gestión Financiera, registros por contratación y por rendimientos del portafolio dando como resultado un saldo del Convenio por \$3.337.498.949.66.

Dada la complejidad del manejo y control en la administración y ejecución de los recursos de los Fideicomisos conforme a lo pactado en los convenios y según lo indicado en las oportunidades de mejora 05 y 06 del presente informe, se requiere un estado de cuenta por cada uno, en el que se relacione con detalle los registros por concepto de comisión de administración, rendimientos, contratación y demás gastos que se puedan ocasionar, en cumplimiento del objeto y destino de los recursos para los cuales se suscribieron los convenios, por parte del Supervisor designado por la Entidad y del representante del Vocero de Fideicomiso o quien haga sus veces.

### **Respuesta del Coordinador GIT Gestión Financiera a las Oportunidades de Mejora Preliminares 5 y 6.**

Mediante correo del 30 de mayo de 2025, el Coordinador del GIT Gestión Financiera, manifestó lo siguiente:

“Esta situación se presenta, debido a que, a diciembre de 2024, los supervisores de FENOGE no habían recibido la documentación referente al convenio, por tanto, en contabilidad no se recibió información al respecto. Es de aclarar que, teniendo en cuenta que la gestión requerida no está en cabeza del GIT Gestión Financiera, consideramos que esta recomendación no debe dirigirse a nosotros”.

“Teniendo en cuenta que la gestión requerida no está en cabeza del GIT Gestión Financiera, consideramos que esta recomendación no debe dirigirse a financiera”.

### **Análisis de la Respuesta**

El equipo Auditor considera que la respuesta no modifica el contenido de la Oportunidad de Mejora 5 y 6, por lo tanto, se mantiene en ella; sin embargo, se garantizará que el Informe de Auditoría se comuniqua a los Supervisores de los convenios relacionados.

### **6.2.6.2. RECURSOS DADOS EN ADMINISTRACIÓN - 190801002**

En lo referente a los recursos dados en Administración con saldo al 31 de diciembre 2024, la Entidad tiene los siguientes recursos entregados en Administración con la DTN- SCUN y al Encargo Fiduciario – Fiducia de Administración y Pagos, así:

<b>CONCEPTO</b>	<b>DICIEMBRE DE 2024</b>	<b>DICIEMBRE DE 2023</b>	<b>VARIACION</b>
<b>EN ADMINISTRACIÓN DTN - SCUN</b>	21.519.069.894,54	20.004.508.125,38	1.514.561.769,16
<b>ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS</b>	362.416.972,15	193.424.650,55	168.992.321,60
<b>SUBTOTAL</b>	<b>21.881.486.866,69</b>	<b>20.197.932.775,93</b>	<b>1.683.554.090,76</b>

Conforme lo indica las Notas a los Estados Financieros en la página 43, *los recursos entregados a la DTN y a la Fiduciaria, son derechos y garantías que son considerados como efectivos y el equivalente al efectivo, puesto que la disponibilidad de estos recursos es inmediata para la compra o adquisiciones de bienes y servicios, pagos de nómina entre otros.*

*La UPME reconoce la cuenta de Encargo Fiduciario producto de la aplicación de la Ley 1955 de 2019, la cual en su artículo 20 hace mención a que la UPME "podrá cobrar a aquellas personas naturales o jurídicas que utilicen o soliciten los servicios técnicos de planeación y asesoría".*

### **Oportunidad de Mejora Preliminar No.07**

1. Se evidencia una variación de los saldos de la Fiducia "Encargo Fiduciario – Fiducia de Administración y Pagos" por valor de \$18.615.941.00, así:

SALDOS FIDUCIARIA AL 31/12/2024	
SALDO SEGÚN EXTRACTO	381.032.913,15
SALDO EN LIBROS	362.416.972,15
Diferencia	18.615.941,00

2. Se evidencia que, en el reporte de esta cuenta en las Notas Contables, no hace referencia a la Titularidad y/o nombre del Fideicomiso relacionado con el nombre de "Encargo Fiduciario – Fiducia de Administración y Pagos", por lo que se requirió al GIT Gestión Financiera suministrar el Extracto<sup>13</sup> de la cuenta mediante la cual opera la administración de los recursos, información que fue suministrada mediante correo electrónico del 13/05/2024, indicando que corresponde a la Cuenta de Ahorros No.1-000152-19-Sucursal Carabobo- a nombre de P.A. UPME PAGOS 2024- KR 48 26 85 Medellín Antioquia.

#### Recomendaciones:

1. Realizar conciliación de los saldos entre el valor en libros y el valor del Extracto la cuenta de ahorros de P.A. UPME PAGOS 2024, a fin de establecer a que corresponde la variación o diferencia.
2. Identificar en los estados contables y reportes de información financiera de la Entidad, el nombre el Titular de la Fiducia, con quien la Entidad celebra sus contratos de administración de Recursos, que para el caso evaluado corresponde a Bancolombia-Fiducia.
3. Revisar si la dirección que aparece en el extracto corresponde o no a la Entidad en el momento de la apertura y constitución del Fideicomiso.

### **Respuesta del Coordinador GIT Gestión Financiera a la Oportunidad de Mejora 07.**

<sup>13</sup> Extracto del P.A UPME PAGOS 2024, suministrado por GIT Gestión Financiera mediante correo electrónico del 13/05/2025.

Mediante correo del 30 de mayo de 2025, el Coordinador del GIT Gestión Financiera, manifestó la siguiente observación: "La variación en saldo según extracto y libro de bancos obedece a las retenciones practicadas por los pagos a los contratistas correspondientes a retenciones en la Fuente y ICA que se descuentan en el mes de diciembre y se pagan mes vencido en el siguiente periodo".

### **Análisis de la Respuesta**

El equipo Auditor considera que la respuesta presenta una justificación coherente de la diferencia evidenciada entre el extracto de la Fiducia y el Saldo en Libros. Información muy relevante susceptible de ser revelada en las Notas a los Estados Financieros. El equipo Auditor realiza el ajuste parcial de la Oportunidad de Mejora en lo relacionado con la diferencia de saldos y se mantiene el contenido del resto de la descripción de la Oportunidad de Mejora, sobre la cual no se presentó observaciones, la cual quedará así:

### **Oportunidad de Mejora No. 07**

1. Se evidencia una variación de los saldos de la Fiducia "Encargo Fiduciario - Fiducia de Administración y Pagos" por valor de \$18.615.941.00, así:

SALDOS FIDUCIARIA AL 31/12/2024	
SALDO SEGÚN EXTRACTO	381.032.913,15
SALDO EN LIBROS	362.416.972,15
Diferencia	18.615.941,00

Situación que no se reveló en las Notas de los Estados Financieros al 31/12/2024.

2. Se evidencia que, en el reporte de esta cuenta en las Notas Contables, no hace referencia a la Titularidad y/o nombre del Fideicomiso relacionado con el nombre de "Encargo Fiduciario - Fiducia de Administración y Pagos", por lo que se requirió al GIT Gestión Financiera suministrar el Extracto<sup>14</sup> de la cuenta mediante la cual opera la administración de los recursos, información que fue suministrada mediante correo electrónico del 13/05/2024, indicando que corresponde

<sup>14</sup> Extracto del P.A UPME PAGOS 2024, suministrado por GIT Gestión Financiera mediante correo electrónico del 13/05/2025.

a la Cuenta de Ahorros No.1-000152-19-Sucursal Carabobo- a nombre de P.A. UPME PAGOS 2024- KR 48 26 85 Medellín Antioquia.

Recomendación:

1. Revelar en la nota a los estados financieros las diferencias que se presentan en los saldos, entre el valor en libros y el valor del Extracto de la cuenta de ahorros de P.A. UPME PAGOS 2024, a fin de establecer a que corresponde la variación o diferencia.
2. Identificar en los estados contables y reportes de información financiera de la Entidad, el nombre el Titular de la Fiducia, con quien la Entidad celebra sus contratos de administración de Recursos, que para el caso evaluado corresponde a Bancolombia-Fiducia.

Revisar si la dirección que aparece en el extracto corresponde o no a la Entidad en el momento de la apertura y constitución del Fideicomiso.

**6.2.7. OTROS PASIVOS DIFERIDOS - 2990**

Conforme a la Nota Contable 24 de los Estados Financieros corresponde a Otros Pasivos diferidos, los cuales presentan el siguiente saldo al 31/12/2024:

OTROS PASIVOS				
Descripción	Saldo Inicial	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
<b>OTROS PASIVOS DIFERIDOS</b>	<b>8.186.513.829,69</b>	<b>60.025.143.478,58</b>	<b>58.277.615.152,51</b>	<b>6.438.985.503,62</b>

El desglose la cuenta Otros Pasivos corresponde a los saldos de recursos recibidos por las transferencias condicionadas de los siguientes terceros:

CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION
<b>AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS- ANH</b>	1.286.833.047,29	1.636.348.716,87	- 349.515.669,58
<b>MINISTERIO DE MINAS Y</b>	1.286.833.047,29	1.637.842.959,69	- 351.009.912,40

CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION
<b>ENERGIA</b>			
<b>INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.</b>	1.291.410.382,07	1.637.923.487,98	- 346.513.105,91
<b>ECOPETROL S.A.</b>	1287075980	1.636.865.724,73	- 349.789.745,05
<b>AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -ANM</b>	1.286.833.047,29	1637532940	- 350.699.893,13
<b>Ingresos por Transferencias Condicionadas</b>	<b>6.438.985.503,62</b>	<b>8.186.513.829,69</b>	<b>- 1.747.528.326,07</b>

El destino de los recursos recibidos por las transferencias condicionadas que presenta el saldo de la cuenta por \$6.438.985.503.62, al 31 de diciembre de 2024, según lo informó el GIT de Gestión Financiera mediante correo del 13 de mayo de 2025, corresponde al presupuesto no ejecutado, el cual se devuelve a los aportantes de la UPME en la siguiente vigencia.

**Recomendación:**

Revelar en las Notas de los Estados Contables de la Entidad, el comentario sobre la procedencia y el destino de los recursos en esta cuenta, que no alcanzaron a ser ejecutados durante el periodo de la vigencia, con su debida justificación y detalle.

**Respuesta del Coordinador GIT Gestión Financiera a la Recomendación**

De acuerdo con la recomendación, en adelante hará la revelación en las notas a los EEFF.

**Análisis de la Respuesta**

El equipo Auditor considera que la respuesta no modifica el contenido de la recomendación, por lo tanto, se mantiene.

**6.3. PREPARACIÓN, PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES**

En el desarrollo de la Auditoria al Proceso Contable que se adelantó al seguimiento y evaluación sobre la preparación, presentación y publicación de Informes Financieros y contables, se logró evidenciar lo siguiente:

- A. La publicación de los Estados contables ante la Contaduría General de la Nación, con sus respectivos anexos, certificación suscrita por el Representante Legal y el Contador, el Acta de Publicación de Estados Financieros suscritas respectivamente el 17 de febrero de 2025, en cumplimiento de las resoluciones, 356 de 2022, 261 de 2023, 411 de 2023 y conforme a la Resolución 533 de 2015 por la cual se adoptó el Marco Normativo para entidades de Gobierno, procedió a publicar en lugar visible y en la página web respectivamente.
- B. La entidad expidió la Resolución No.000969 de 28-10-2024, mediante la cual actualizó el Manual de Políticas Contables que fue incorporado en el sistema de Gestión documental de la Entidad bajo el Código MA-GF-01-V5, dando cumplimiento a la oportunidad de mejora indicada en el Informe de Auditoría Contable 2024-022.
- C. Mediante el Artículo 2º de la Resolución 261 Modifico el numeral 4.3 del Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, los cuales quedaran con los siguientes textos:

*Moneda de presentación y grado de redondeo.*

*La moneda de preparación y presentación de los informes financieros contables será el peso colombiano. Por su parte, el grado de redondeo será el que defina la entidad.*

Al respecto se evidenció que la entidad estableció en el Manual de Políticas Contables, como moneda<sup>15</sup> funcional de la Entidad el peso (\$) colombiano, pero no se evidencia la política para el grado de redondeo.

De igual forma, se evidenció que el procedimiento contable de Informes y Estados Financieros fue actualizado por el GIT de Gestión Financiera con el Código: P-GF-01\_V08, en cumplimiento de la Oportunidad de Mejora que quedó establecida en el Informe de Auditoría 2024-022, el cual quedó en proceso de aprobación por parte de la Oficina Asesora de Planeación al 31/12/2024.

---

<sup>15</sup> Manual de Políticas Contables M-GF-01\_V05, pág.64.

## **7. VERIFICACIÓN PROCEDENCIA DE PRESUNTOS RIESGOS FISCALES**

Analizados los incumplimientos identificados en el presente informe, no se evidenciaron presuntos riesgos fiscales.

## **8. FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO**

En consecuencia, no se requiere elaborar plan de mejoramiento, por cuanto no se identificaron hallazgos.

## **9. FIRMAS**



Gerardo Calderón Lemus  
Asesor Control Interno  
Dirección General



BLANCA DEL PILAR SALGADO SALGUERO  
Dirección General